

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección Jurídica

CONTRATO A HONORARIOS
DECRETO N° 1065

CHIGUAYANTE, 22 JUL. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto N° 984 de fecha 09 de Julio de 2010 que aprueba el Programa Fortalecimiento OMIL denominado **“Programa Fortalecimiento Omil Línea General (Incentivos)”**, El Contrato a Honorarios de fecha 20 de Julio de 2010 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don **Jorge Figueroa Araya** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifícase Contrato a Honorario de fecha 20 de Julio de 2010 con don Jorge Figueroa Araya

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 114.05.01.010.005.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal ✓
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
 - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
 - ❖ Archivo Dirección Jurídico
- TSN/ERP/amms.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:00
FIRMA: P 22/07/10